Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

de esta ciudad de los tiempos que hubiere
y que al dicho [illegible] Resolvado estar las
carnes flacas y tener cuarto peso en [illegible]
en dichos obligados; y todas las vezes que se
experimenta como de presente de esta carne
dichos obligados estan padeciendo, y obligacion
de la ciudad [illegible] [illegible] partes
para que con este exemplar aya abastecedores
en esta forma por el [illegible] [illegible]
de la [illegible] con [illegible] para que [illegible]
de [illegible] con el [illegible] que se le a experimentado
[illegible] con mas facilidad
en dichos obligar a [illegible] de mayor conveniencia
como se a experimentado en dichos
[illegible] de la venta cada libra de carne
de macho [illegible] de [illegible]
[illegible] años [illegible] mas [illegible]
acordado [illegible] el presente [illegible]
aga el reconocimiento de precio de las carnes
[illegible] para [illegible] al pie de este acuerdo = testado =
[illegible]

ciento y treze

Va =

Don Diego Murillo — Esteban Martinez de Morales — Gines Sanchez Marin

Fran(cis)co Alvarez